



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DON CARLOS ROBERTO
ANACONA VERA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13°
EM.**

DECRETO N° 141

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Don CARLOS ROBERTO ANACONA VERA con fecha 18/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 2.0 días de feriado legal de a Don CARLOS ROBERTO ANACONA VERA para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). **CARLOS ROBERTO ANACONA VERA**, ADMINISTRATIVO, grado 13, ° EM, de la siguiente forma: 2 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 19/01/2010 hasta el 20/01/2010 Y 8 días de Feriado Legal del año 2010, desde el día 21/01/2010 hasta el 02/02/2010.-

2.- SERA REEMPLAZADO por Don **JORGE CASTILLO SALAZAR.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal